



Bautista  
 Arcoytia  
 Solis  
 Clemares Illan  
 Herón Ariza  
 Damió  
 Mauresa  
 Catañ  
 Soler.

presidencia del señor Don Diego Hernandez Illan, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don José Illan Gonzalez, Don Manuel Medina Romero, y Don Mariano del Carmen Gonzalez Saur; primero, sexto y decimo tenientes de Alcalde, respectivamente: y los Regidores, Don Francisco Bautista Mornerrat, Don Valentín Arcoytia de la Torre, Don José María Solis Barceló, Don José Clemares Illan, Don Rafael Hernandez de Mira, Don Teodoro Damió Alba, Don Rogelio Mauresa Illan, Don José Catañ Torres y Don José Antonio Soler Salazar.

Objeto de la sesión.



Fuere merito de que la presente sesión es supletoria de la que no pudo celebrarse el día primero del mes actual, por falta de número suficiente de señores Concejales, indicandose que en esta serán despachados con los que concurren lo asunto que se relacionan en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación del acta.

Fue leída y aprobada en votación unánime el acta de la sesión anterior.

Boletines

Quedó enterado el Ayuntamiento del contenido de los Boletines oficiales números del ciento dos al ciento seis, ambos inclusive.

El Señor Alcalde da lectura para conocimiento de la Corporación, a la relación de ingresos y gastos ocurridos desde el veintiocho de Octubre hasta el día de hoy, en esta forma:

Existencia en 27 de Octubre	41.688' 28.
Gastos	_____
Ningunos	_____
Existencia	41.688' 28.

Recaudación de Consumos.

Del propio modo da cuenta de que el producto de la recaudación